



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 17 de febrero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 141 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00030463-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia los Dres. Horacio Guillermo Aníbal Corti y Gabriela Seijas en su carácter de Presidente y vocal de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicitan la promoción de Sabrina Crevatin al cargo de Prosecretaria Administrativa y de Francisco Manuel Varacalli en el cargo de Relator.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 536/2022-SISTEA, que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Cintia Adriana Veld, desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 26 de abril de 2023, ambas fechas inclusive concedida por el Sistema MI Portal. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra confirmada, por Res. Pres. N° 929/2014, la agente María Carolina Terán Ortiz, quien actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que la agente Crevatin actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía de la Dra. Seijas en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, mientras se extienda la el pase y designación de la agente Anabella Kleiman, conforme Resolución Presidencia N° 977/2022.

Que para cubrir el cargo de Relator la Dra. Seijas solicita la designación de Francisco Manuel Varacalli, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1027/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Sabrina Magali Crevatin, Legajo N° 6430, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Cintia Adriana Veld, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios concedido a la agente María Carolina Terán Ortiz; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar al agente Francisco Manuel Varacalli, Legajo N° 7901, en el cargo de Relator, Vocalía Dra. Seijas en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interior y excepcional, mientras se extienda la designación interina de la agente Sabrina Magali Crevatin, y/o mientras se extienda la el pase y designación de la agente Anabella Kleiman; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 141 /2023**